

Habana 6 de Octubre de 1922.-

H. D. José Ferreras.-

Barcelona.-

Muy distinguido compañero y Sr. mío:
A mi reciente llegada de Europa y E. E. U. U.
de Norte América, donde he permanecido varios
meses, tengo el gusto de leer su atta carta de 5
de Julio último y postal de 13 de Sethe pasa-
do, demandándome noticias de la marcha
de la "R. V. de E".

Ante todo, debo manifestarle que he recibido
todos los n.º y que el último lo recibiré maña-
na, pues por comunicación de Comed, se le en-
cuentra ya en la Admón de esta Capital.-

Respecto a las suscripciones, me duele te-
ner que manifestarle la realidad. Se hace summa-
mente difícil el cobro, dando el caso de que
aun no he hecho efectivo el importe de algunas
de las suscripciones que he estado iniciando; la
mayor parte de las cobradas lo han sido con co-
table retraso e irregularidad. Estos motivos me han
retraído de pedir a Ud. mayor n.º de suscripciones
y me inducen a hacer a Ud. ciertas proposiciones
que modifiquen las condiciones en que yo venie-
riendo el representante de esa Revista en Cuba.
Dichas modificaciones, juntamente con las au-
torizadas proposiciones que danian redactados de

La siguiente forma:

1.^a Ser yo el representante exclusivo de esa Revista, aquí, cosa que hoy no soy, pues si de algunos que se reciben por conducto directo

2.^a Lo abono por cada suscripción 11.00 pesetas.

3.^a Lo me comprometo a hacer efectivo de un bolletín el abono de las suscripciones que pida, pero no por adelantado, sino al recibir el n.^o 4.^o

4.^a Vds. me enviarán cortos circulares, que yo haré llegar a todos los Veterinarios y estudiantes (en total unos 200), explicando las condiciones de la ~~Revista~~ Revista, detallando que el pago ha de ser por adelantado y expresando que el hecho de tener aquí un representante es para enterar a ellos el giro y las molestias de hacer cualquier reclamación a España, pues siempre es más fácil hacerlo a la Habana y sobre todo a un Veterinario que es compañero y ha sido o es maestro de ellos.

5.^a Vds. me enviarán con las anteriores cortos circulares, sobre impresos, con la dirección en blanco y bolletines, que en una si otra forma, digan "Hablado de tal" estudiante de Veterinaria o Dr. en Medicina Veterinaria (expres aquí cargo oficial si lo desempeña, vecino de calle ... n.^o ... se suscribe, etc a cuyo fin envío \$ 3.00 importe de

La suscripción correspondiente

En estas condiciones yo podría hacer una propaga-
 nda de verdad, no me perjudicaría abouando
 de un bolnillo una cantidad de dinero que luego
 recupero lenta e irregularmente, y por otra parte
 yo me escudaría con que Vds. exigen el pago
 por adelantado y todos paganían y el que no
 pagara no recibía la Revista. Los gastos de
 sello por las circulares, y boletines corren de mi
 cuenta.

Lo que si Vds. aceptan mis proposiciones,
 debían de enviarme un sobre con el membrete de
 esa Revista y la dirección en blanco, con el pie
 de que yo la llevara; dentro del sobre iba la cir-
 cular, el boletín y otro sobre impreso que dijera
 "Dr. Francisco del Río", representante exclusivo
 de la R. V. de C. en la República de Cuba - San
 Miguel 210. C. - Habana; de este modo solo tendrían
 que llevar el boletín, meterlo en el sobre y después de
 incluir el dinero, echarlo al correo. Yo hubiera
 hecho aquí los impresos, pero aquí todo es caro y
 malo relativamente al precio.-

Otra de las cosas que me atrevería aconsejar
 a Vds. es que pusieran el precio de la Revista, por
 lo menos para Cuba, en moneda de los E. E. U. U.
 del Norte, pues por existir en esta moneda el peso
 papel, es muy fácil meter en un sobre 2 billes-
 tes, uno de a peso y otro de a dos pesos, y sin

Las molestias de tener que girar. - Creo que lo de poner el precio en moneda de los E. E. U. U. de N. A. ya no será posible por el vol. en publicación al recibo de este; pero debo de hacerles esutar que cada pero americano vale al tipo actual \$.50 plata, en cuyo caso los 10 centavos (cinuenta céntimos) por pero que resultaran de más, van a beneficio de Vds. -

No creo que estas condiciones podriamos llegar a los 100 suscriptores, suponiendo que solo se suscribieran el 50 % de Veterinarios y estudiantes de Veterinaria. -

Otro detalle que olvidaba, es el que los paquetes certificados, con Revistas, deben cursar en la siguiente dirección "República de Cuba. - Facultad de Medicina y Farmacia. - Escuela de Medicina Veterinaria. - Dr. F. del Rio. - Habana". - De este modo evitaban un inconveniente en la recepción de aduanas de Cores, donde siempre venian los paquetes, me hacen ir personalmente a Cores, y no pocas veces tratan de cobrar algunos centavos de derechos. - Viéndolo dirigido a la Facultad, lo toman como cosa oficial y no molestan. - Deben de poner además en caracteres gruesos "Supresos". -

Quo otro particular, quedo en espera de su resolución y me reitero como ofre de Vd. muy affmo s. s. muy y c. c. s. s.

F. B. L. M.
Shaw del Rio

Ac San Miguel 210. - C. -

Entiendase la base 3^a en el sentido de
que yo recibo las suscripciones cobradas por
mí, y las no cobradas al recibir el n.º 7;
aun por ejemplo, si todos pagan el 1.º mes
inmediatamente debo yo girar a Vds el
importe; pero si por ejemplo, yo les pido
50 suscripciones y les irvo y nadie paga,
yo al recibir el n.º 7, aunque no los haya
cobrado, debo recibir a Vds el importe de ellas

Vale

J. del Rio